



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 08 MAR. 2004

RES.H.Nº 210-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452'02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: ANTROPOLOGIA FILOSOFICA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: ANTROPOLOGIA FILOSOFICA  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC.EN FILOSOFIA  
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 708.118	GODOY, SANTIAGO ROGER	10 (Diez) ✓
L.U. Nº 707.516	LAZARTE, EMILIO NICOLAS	10 (Diez) ✓
L.U. Nº 703.885	MONTESINO MOLERO BERTRES, BRENDA L.	8 (Ocho) ✓
L.U. Nº 707.522	ORTIZ, OSCAR MILAGRO	7 (Siete) ✓
L.U. Nº 707.525	SANTILLAN, ANA LAURA	9 (Nueve) ✓
L.U. Nº 707.528	SIMENSEN DE BIELKE, MARTIN M.	10 (Diez) ✓

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 10/12/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

*[Handwritten signature]*  
MAGALY A. ESPINOSA



*[Handwritten signature]*

Dr. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Faculta. de Humanidades - UNCSa